

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Avenida Guadalajara, número 34, 4.º C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad al tomo 3.424, libro 122, folio 115, finca número 9.513.

Tipo para la primera subasta: 9.800.000 pesetas.

Y, para que conste y sirva de notificación a quienes pueda interesar, así como al deudor para el caso de que resultare negativa la notificación personal, se expide el presente en Alcalá de Henares a 3 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Hernández Moreno.—El Secretario.—7.516.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña Esperanza García del Ordi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcañiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Carlos Espinosa Rincón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4264000018012198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda B, en la cuarta planta elevada, de 62 metros 84 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 440, folio 23, finca registral número 19.285. Valorada en 9.566.816 pesetas.

Dado en Alcañiz a 10 de febrero de 1999.—La Juez, Esperanza García del Ordi.—El Secretario.—7.388.

ALCOY

Edicto

Don José Francisco Bernal Alcover, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 36/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don José Ángel Bellver Espí y doña Eugenia Sanchís Navarro, sobre reclamación de 926.999 pesetas de principal, más 450.000 pesetas presupuestas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Sexta.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, bajo las mismas

condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1. Urbana. Vivienda planta cuarta sita en calle San Joan, número 8, de Alcoy, con una superficie construida de 40 metros cuadrados, tomo 1.074, libro 730, folio 17, finca número 1.338-A. Valorada en 2.705.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda planta quinta sita en avenida Constitución, 40, de Bañeres, de 153,97 metros cuadrados, tomo 873, libro 183, folio 124, finca número 11.237. Valorada en 10.822.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra en partida Marjal, huerta y viña sita en Bañeres, de 19 áreas 52 centiáreas, tomo 1.095, libro 219, folio 173, finca número 7.988. Valorada en 391.000 pesetas.

4. Una quinta parte indivisa de: Rústica. Casita albergue, sita en Bañeres, partida de Pinarest o Caseta en estado ruinoso, de 80 metros cuadrados, tomo 927, libro 194, folio 17, finca número 6.520. Valorada en 20.000 pesetas.

5. Una quinta parte indivisa de: Rústica. Tierra sita en Bañeres, partida Pinarets o Casetas, de 2 áreas 10 centiáreas, tomo 927, libro 194, folio 15, finca número 6.519. Valorada en 42.000 pesetas.

6. Rústica. Huerta sita en Partida Punta o Sicha, de 45 áreas 50 centiáreas, del término de Albaida, tomo 55, libro 6, folio 249, finca número 476. Valorada en 910.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 4 de febrero de 1999.—El Juez, José Francisco Bernal Alcover.—La Secretaría judicial.—7.453.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de solicitud de autorización judicial para enajenación de bienes número 417/1998, instados por doña Luisa Gil Valero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de treinta días el bien que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la subasta el día 30 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de valoración.

La celebración de la subasta se regirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta.

Segunda.—Que no podrá admitirse postura que no cubra el valor dado al bien.

Tercera.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma.

Quinta.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en la partida de los Ángeles, término de Alicante, en la Unidad de Actuación número 3 del APD/7 «Cerámica Los Ángeles» con una superficie de 293 metros 55 decímetros cuadrados, que linda: Por el norte, bloque de viviendas; sur, avenida en proyecto; este, calle Cerámica, y oeste, bloque de viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, finca registral 90.106, folio 60 del libro 1.670, inscripción primera.

Valoración: 34.926.375 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—7.449.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 320/1991, a instancia de «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Audi Angela, contra «Transportes Boronat, Sociedad Limitada»; don Pablo Boronat Veciana y doña Josefa Nogueroñ Castilla, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 11 de mayo de 1999 y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 10 de junio de 1999 y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 14 de julio de 1999 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación a los deudores por si lo estima conveniente, librese, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bienes a subastar

Urbana. Edificio sito en San Carlos de la Rápita, avenida Generalísimo, número 20. Ocupa el solar una superficie de 90 metros cuadrados y se compone de planta baja en la que están ubicados el núcleo

de acceso a los altos y un local destinado a almacén, sin distribuir interiormente, salvo servicios, que ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados, con entrada independiente; planta primera, con un piso destinado a vivienda, con entrada independiente a través de la escalera con una superficie construida de 97 metros cuadrados, que se distribuyen en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y un cuarto de baño, y planta segunda, destinada a vivienda complementaria de la planta primera, con una superficie de 23 metros cuadrados, distribuida en sala-estar-cocina, un dormitorio y terraza semidescubierta. Linda: Al frente, avenida del Generalísimo; por la derecha, entrando, edificio de la «Sociedad Anónima Azamón»; por la izquierda, calle Carlos III, y detrás, doña María Forcadell Reverté.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.251, libro 117, folio 46, finca número 2.076.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.100.000 pesetas.

Urbana. Edificio sito en San Carlos de la Rápita, avenida Doctor Ferrán, 108-112. Ocupa un solar de 360 metros cuadrados. Se compone de planta baja, destinada a local comercial y que se encuentra sin distribuir interiormente y dos plantas altas, destinadas a vivienda, con dos viviendas por planta. Cada vivienda tiene una superficie construida de 100 metros cuadrados, y se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuarto de aseo, cocina y tres dormitorios. Linda el edificio en su conjunto, al frente, avenida Doctor Ferrán; derecha, entrando, solar número 149-B; izquierda, solar número 152, y fondo, solares números 161-B, 162-B y 162 del plano correspondiente.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.500, libro 178, folio 153, finca número 7.423.

Tasada, a efectos de subasta, en 46.000.000 de pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y fijación en los tabloneros de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en Amposta a 26 de enero de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—7.456.

ANTEQUERA

Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 89/1997, a instancias de Caja Sur, representada por el Procurador señor Bujalance, contra don Juan Aguilera Muñoz y doña Juliana Sevilla Pérez, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, señalándose para el acto del remate el día 28 de abril de 1999, para la primera; caso de no existir postores, para la segunda el día 28 de mayo de 1999, y si tampoco hubiere postores, para la tercera el día 28 de junio de 1999; todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, número 1, y en las que registrarán las siguientes,

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al

efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bien objeto de subasta

Finca número 4. Vivienda tipo B, en la primera planta del edificio en calle Pizarro, 28, de Antequera, con entrada por el portal izquierda. Se distribuye en diferentes habitaciones, servicios y patio. La superficie útil de la vivienda es de 103 metros 91 decímetros cuadrados. La total superficie construida, incluyendo elementos comunes, es de 136 metros 92 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, vivienda, número 3, tipo A, rellano de escalera, zona de entrada y patio común de viviendas; derecha, zona de entrada, patio común de viviendas, aires de patio de planta de locales y finca de don Manuel Pedraza Palomo; fondo, finca de don Manuel Pedraza Palomo y aires de finca segregada, destinada a áreas libres privadas, e izquierda, patio común de viviendas, vivienda número 3, tipo A, y aires de calle Pizarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, libro 596, folio 139, tomo 1.020, finca número 33.214, inscripción primera.

Sirva el presente, igualmente, de notificación a los demandados de los señalamientos acordados, caso de no ser hallados en el domicilio.

Dado en Antequera a 20 de enero de 1999.—El Juez, Manuel Ramos Villalta.—La Secretaria.—7.407.

ANTEQUERA

Edicto

Doña María del Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224/1998 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de las entidades Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra los deudores hipotecarios doña Teresa Real Torrejón y don Manuel Aguilar Torres, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 20 de abril de 1999; en segunda subasta el día 20 de mayo de 1999, y en tercera subasta el día 21 de junio de 1999; todas ellas a las doce horas en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Segundo.—Servirá de tipo en primera subasta el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta el tipo anterior rebajado en un 25 por 100; celebrándose en la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose postura que no lo cubra, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta